

Orbis Seguros: novedades para acreedores sobre la liquidación de la aseguradora



Boletín N°:



Dez 09, 2025



ARGENTINA

La SSN informó que el plazo para presentar la Verificación Tempestiva de Crédito de Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A -procedimiento mediante el cual los acreedores, personas humanas o jurídicas, solicitan el reconocimiento formal de su crédito frente a la entidad aseguradora en liquidación- es hasta el 10/04/2026.

Las presentaciones deberán realizarse a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Más información sobre el trámite en argentina.gob.ar/servicio/verificacion-tempestiva-de-creditos.

Por consultas o asistencia, se encuentra disponible el correo electrónico liquidacionorbis@ssn.gob.ar.

Juzgado interviniente y liquidadores designados

El proceso se tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Secretaría N°38, Dr. Edgardo Ariel Maiques), con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 (PB, CABA), en los autos "c/ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. y otro s/Liquidación Judicial de Aseguradoras – COM 008807/2025".

Mediante la Resolución SSN 658/2025, la Superintendencia de Seguros de la Nación designó a los Liquidadores, con domicilio en Moreno 437, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fuente

Fuente: 100% Seguro

Enlace:

<https://100seguro.com.ar/orbis-seguros-novedades-para-acreedores-sobre-la-liquidacion-de-la-aseguradora/>